

Madrid, 7 de julio de 2016

CIRCULAR N° 04/06-2016

SITUACIÓN ACTUAL SALARIO MÍNIMO FRANCÉS PARA CONDUCTORES PROFESIONALES DESPLAZADOS

Estimados Afiliados:

Como recordaréis, a lo largo del mes de junio desde ATFRIE y VATSERVICES os hemos estado informando a través de circulares respecto a todas las novedades sobre este asunto; la última de ellas se trasladaba lo más destacable de la jornada informativa para todas las Asociaciones nacionales miembro del Comité Nacional del Transporte por Carretera que se celebró el 22 de junio por la propia Embajada Francesa en España, y en la que ATFRIE estuvo presente.

Durante la misma, se plantearon determinadas dudas operativas sobre casos reales, los cuales los funcionarios franceses se tomaron nota, para aclararlas internamente e informarnos después a través del Comité Nacional. Pues bien, recibida las respuestas por parte del Ministerio de Fomento, por medio de la presenta circular os las adjuntamos.

Destacaríamos de toda ella la referente al **PLAZO DE TRES SEMANAS, DEL 1 AL 22 DE JULIO, DE ADAPTACIÓN AL DECRETO FRANCÉS REGULADOR DEL SALARIO MÍNIMO, PERIODO DURANTE EL CUAL LAS INSPECCIONES EN CARRETERA SERÁN INFORMATIVAS Y NUNCA SANCIONATORIAS.**

Con ello, lo que os queremos transmitir es que si bien no se logró una moratoria de su entrada en vigor determinada a partir del pasado 1 de julio, **se dispone al menos de un plazo de adaptación de tres semanas; acabadas las mismas, desde el 23 de julio, ya si podrá exigirse su estricto cumplimiento por las autoridades de control francesas.**

Seguimos informando a medida que tengamos más información sobre este asunto.

JMS/SG

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de A.T.F.R.I.E.